



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDISAÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA.

Comuna (ueros) Parzer de todos fueros
brados Lucas de Moya Vizcaino de laud. hombre
nro. Agente y nomado para el abominif
de sus y tenorecia. Con salidas y Conella ayace
serbir y serua. Oficio de fcl. de las tercias de
yan. Pertencientes a rruinas. que a admini. han
en su real nombre. Con la dha. caudaque
pues. Consentimiento. El dho. Don. Gutino
La viz. y guerra. Enjos. Oficio de fcl.
de las tercias. Por mds. que suma. bizo a don
Juan de la Viz. su padre. Por representacion
nomas. = Iquea. Sentto a que como sea. Experiencia
dado. Las personas que son nombradas para el dho.
de sus y tenorecia. Por mds. de sus y tenorecia. Por mds.
deducen a. Inpleto. Ordinario. y largo. Con que no
fueren efecto. Los nombramientos. En la dha. caud.
tercias. Buen. Cobro. y Contiene. Lidio. Supp.
dho. Señor. Com. d. que buisando. De la facultad
de reconoz. de dha. real. prou. Mand. ap. e
miar. al dho. Lucas de Moya. aque. azete. La
fiante. Oficio. de fcl. de las tercias. y fcl.
An admittite. escusaciones. fabelas. Ni dar lugar
aque. ob. ello. se forme. Ni a. largue. Oficio. O
encasio. de haya. de haber. y mensurablemente.
de recite. de fcl. de las tercias. y Sentencia. que
en su. conformidad. Proveya. sin. En. Mar. y de
qua. quier. a. Pelaton. y. Leynter. En. la. dho.
cand. la. Para. dho. real. con. se. de. ha. tienda.
y. Contaduria. Mayor. de. bella. donde. se. libro. La
dha. de. fcl. de las tercias. y tiene. origen. y. de. Pindencia.
dho. no. mramiento. y. no. Para. el. tri. bu
na. la. g. uno, y. dho. Señor. Com. d. d. d. d.